

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE
LPLSC-93/2018 "MANTENIMIENTO DE LASER FICHE" (2da. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 13 trece días del mes de Julio del año 2018, siendo las 14:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-93/2018 "MANTENIMIENTO DE LASER FICHE", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

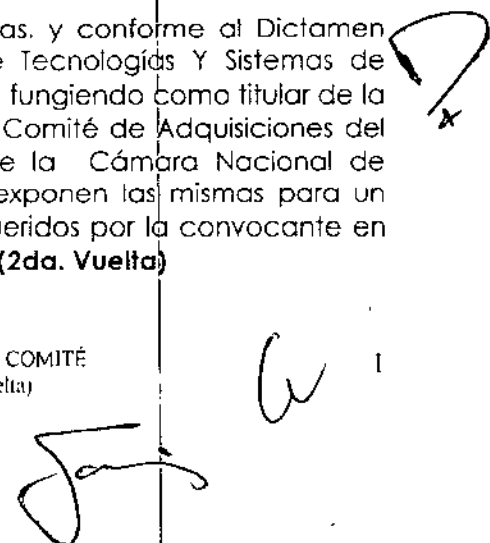
- 1.- Con fecha 28 Veintiocho de Junio de 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-93/2018 "MANTENIMIENTO DE LASER FICHE".(2da.vuelta)**
- 2.- El día 03 tres del mes de Julio del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga Director De Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Edgar Alfredo Gonzalez Morales, Director de Tecnologías Y Sistemas de Información, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 09 Nueve de Julio del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **LUIS FERNANDO CHAVEZ CONTRERAS**
- 2.- **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Edgar Alfredo Gonzalez Morales, Director de Tecnologías Y Sistemas de Información, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-93/2018 "MANTENIMIENTO DE LASER FICHE".(2da. Vuelta)**

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			LUIS FERNANDO CHAVEZ CONTRERAS		SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	MANTENIMIENTO ANUAL LASERFICHE LSAP 2018-2019 de la solución Laserfiche de DIF Jalisco que está compuesta por: - 01 servidor Laserfiche para SQL - 31 licencias de usuario - Módulo web para 31 licencias de usuario - Módulo Import Agent - Módulo Laserfiche Plus - El mantenimiento incluye: - Actualización del Sistema Laserfiche de la versión en uso a la más actualizada incluyendo servidor software módulos y licencias - Soporte técnico del fabricante por la vigencia del LSAP (1 año)- Soporte técnico de Servicios profesionales de soporte S.C. por 3 meses contados a partir de la renovación - 01 capacitación a usuarios finales a petición del cliente a efectuarse dentro del tiempo de vigencia del LSAP (1 año)- 01 capacitación en nuevas funciones a Administradores a petición del cliente a efectuarse dentro del tiempo de vigencia del LSAP (1 año).- El precio ya incluye servicios profesionales - Próxima fecha de vencimiento del LSAP una vez pagado: 16 Agosto 2019- Se solicita carta de Distribuidor Autorizado Laserfiche no mayor a 3 meses	X		X	

ASPECTOS ECONOMICOS			LICITANTES			
			LUIS FERNANDO CHAVEZ CONTRERAS		SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	MANTENIMIENTO ANUAL LASERFICHE LSAP 2018-2019 de la solución Laserfiche de DIF Jalisco que está compuesta por: - 01 servidor Laserfiche para SQL - 31 licencias de usuario - Módulo web para 31 licencias de usuario - Módulo Import Agent - Módulo Laserfiche Plus - El mantenimiento incluye: - Actualización del Sistema Laserfiche de la versión en uso a la más actualizada incluyendo servidor software módulos y licencias - Soporte técnico del fabricante por la vigencia del LSAP (1 año)- Soporte técnico de Servicios profesionales de soporte S.C. por 3 meses contados a partir de la renovación - 01 capacitación a usuarios finales a petición del cliente a efectuarse dentro del tiempo de vigencia del LSAP (1 año)- 01 capacitación en nuevas funciones a Administradores a petición del cliente a efectuarse dentro del tiempo de vigencia del LSAP (1 año).- El precio ya incluye servicios profesionales - Próxima fecha de vencimiento del LSAP una vez pagado: 16 Agosto 2019- Se solicita carta de Distribuidor Autorizado Laserfiche no mayor a 3 meses	155,930.00	155,930.00	135,160.00	135,160.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	155,930.00	SUBTOTAL	135,160.00
			IVA	24,948.80	IVA	21,625.60
			TOTAL	180,878.80	TOTAL	156,785.60
TOTAL ADJUDICADO			SUBTOTAL		SUBTOTAL	135,160.00
			IVA		IVA	21,625.60
			TOTAL		TOTAL	156,785.60

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		LUIS FERNANDO CHAVEZ CONTRERAS		SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

RESULTANDO

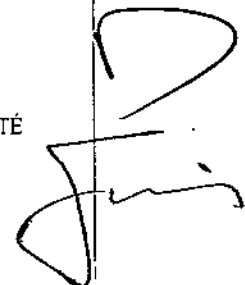
PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-93/2018 "MANTENIMIENTO DE LASER FICHE" (2da.Vuelta)** se resuelve adjudicar la partida única al licitante **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC**, hasta por un monto de **\$156,785.60 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



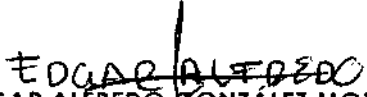
SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 15:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. MIGUEL ÁNGEL FUGA AGUINAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ MORALES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
AREA REQUIRENTE